



DEPORTE	AJEDREZ		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	0	
De 11 a 20	2	0	
De 21 a 30	3	0	
De 31 a 40	4	0	
De 41 a 50	5	0	

DEPORTE	ATLETISMO		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	0	
De 11 a 20	2	0	
De 21 a 30	3	0	
De 31 a 40	4	0	
De 41 a 50	5	1	
De 51 a 60	6	1	

DEPORTE	PARA ATLETISMO		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 8	1	1	
Cuando tienen más de 8 atletas debe inscribir un asistente adicional.			Las clases deportivas con asistentes deportivos o de vida permitidos serán: T/F11, T/F12, T/F51-57 y T/F31-34.
Asistentes de vida			



Cuerpo Técnico por Deporte

